**Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la página 1 de la presente resolución**

**RESOLUCIÓN SOLICITUD DE INFORMACIÓN N° 275-2016**

Santa Tecla, departamento de La Libertad a las dieciocho horas con cincuenta minutos del día veintinueve de noviembre de 2016, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. 275** sobre:

1. Copia íntegra en formato digital, en versión Publica sobre el nombre y pago total anual de salarios, bonos, o cualquier otra remuneración percibida en concepto del ejercicio de su cargo de cada uno de los siguientes funcionarios del Ministerio de Agricultura y Ganadería: Ministro, Viceministro, directores, presidentes y gerentes, desde 1989 a la fecha.
2. Copia íntegra en formato digital, en versión Publica sobre el nombre, salario anual, número de asesores, técnicos, motoristas, personal de seguridad o personal administrativo asignado a cada uno de los siguientes funcionarios del Ministerio de Agricultura y Ganadería: Ministro, Viceministro, directores, presidentes y gerentes, desde 1989 a la fecha.
3. Copia íntegra en formato digital, en versión Pública sobre el nombre y fecha de ingreso y de salida de cada uno de los siguientes funcionarios del Ministerio de Agricultura y Ganadería: Ministro, Viceministro, directores, presidentes y gerentes desde 1989 a la fecha.
4. Copia íntegra en formato digital, en versión Pública sobre el nombre y todas las prestaciones brindadas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería a cada uno de los siguientes funcionarios de esa institución: Ministro, Viceministro, directores, presidentes y gerentes, incluyendo el costo anual de estos beneficios por cada uno, desde 1989 a la fecha.

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: **xxxxxxxxxxxxxxxxx** y considerando que la información solicitada, cumple con los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**ENTREGAR PARTE DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

Se entrega información en formato PDF sobre lo siguiente:

* Versión Pública sobre el nombre y pago total anual de salarios, bonos, o cualquier otra remuneración percibida en concepto del ejercicio de su cargo de cada uno de los siguientes funcionarios del Ministerio de Agricultura y Ganadería: Ministro, Viceministro, directores, desde 1989 a la fecha.
* Versión Pública sobre el nombre y fecha de ingreso y de salida de cada uno de los siguientes funcionarios del Ministerio de Agricultura y Ganadería: Ministro, Viceministro, directores, desde 1989 a la fecha.

La información sobre:

* Versión Pública sobre el nombre y pago total anual de salarios, bonos, o cualquier otra remuneración percibida en concepto del ejercicio de su cargo de cada uno de los siguientes funcionarios del Ministerio de Agricultura y Ganadería: **presidentes y gerentes**, desde 1989 a la fecha.
* Versión Pública sobre el nombre y fecha de ingreso y de salida de cada uno de los siguientes funcionarios del Ministerio de Agricultura y Ganadería: **presidentes y gerentes** desde 1989 a la fecha.
* Copia íntegra en formato digital, en versión Publica sobre el nombre, salario anual, número de asesores, técnicos, motoristas, personal de seguridad o personal administrativo asignado a cada uno de los siguientes funcionarios del Ministerio de Agricultura y Ganadería: Ministro, Viceministro, directores, presidentes y gerentes, desde 1989 a la fecha.
* Copia íntegra en formato digital, en versión Pública sobre el nombre y todas las prestaciones brindadas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería a cada uno de los siguientes funcionarios de esa institución: Ministro, Viceministro, directores, presidentes y gerentes, incluyendo el costo anual de estos beneficios por cada uno, desde 1989 a la fecha.

Al respecto se informa que la División de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, no entregó dichos datos a esta oficina, aduciendo que no se ubicaron registros de la información solicitada, a pesar de ser ordenada por la suscrita, por lo que en esta oportunidad no se proporcionan los datos requeridos, no obstante, según lo dispone el Art. 82 y 83 de la LAIP podrá interponer por sí o a través de su representante un recurso de apelación ante el IAIP o ante mi persona, dentro de los **cinco días hábiles siguientes** a la fecha de la notificación de la presente resolución.

**Ana Patricia Sánchez de Cruz**

**Oficial de Información MAG OIR**